INFORME ANUAL DE LABORES 2018

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES 2018

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Informes Preliminares y Multas Aplicadas

II.2 Pliegos de Observaciones

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

II.4 Emplazamientos a Audiencias por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.5 Audiencias Celebradas

II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones después de Audiencias

II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

II.9 Resoluciones recaídas a los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

IV. TRÁMITE DE JUICIOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Informes al H. Congreso del Estado

VI. EJERCICIO PRESUPUESTAL

VII. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el Informe Anual de Labores desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018, así como la información relativa al Ejercicio Presupuestal a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2018 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2018

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

Durante el año 2018, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 45 (cuarenta y cinco) Cuentas Públicas, 39 (treinta y nueve) que corresponden a los Ayuntamientos, 4 (cuatro) a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, 1 (una) que corresponde a la del Gobierno del Estado y 1 (una) más sin esta obligación (Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2018.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 62 Organismos Municipales (31 DIF, 28 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo-Feria Gómez, 1 INMUVI y 1 IMPLAN), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 35 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas y Organismos Revisados Ejercicio 2018

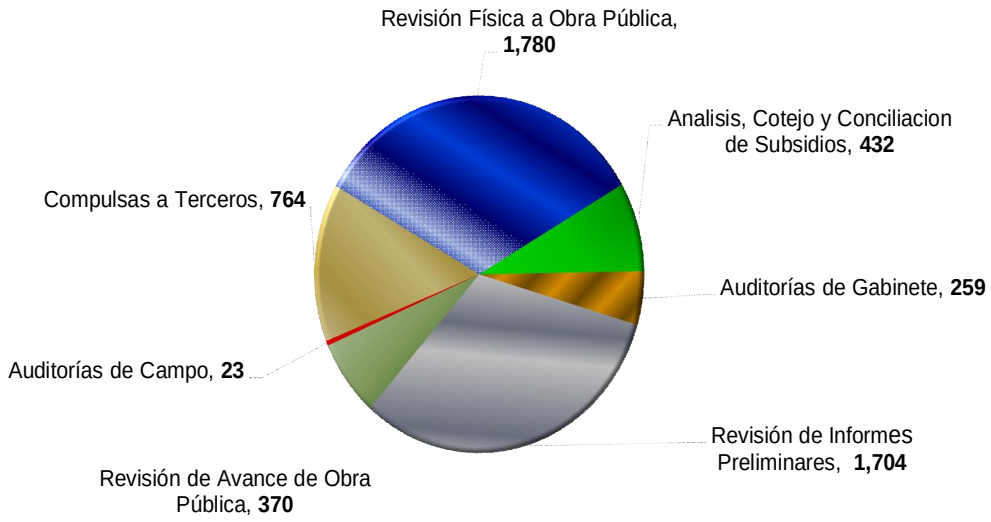
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	7,010,909,082	6,933,725,332
Gobierno del Estado	1	34,891,964,065	37,084,642,248
Descentralizados	97	11,812,487,233	11,129,199,547
Organismos Autónomos	5	1,999,016,865	1,981,794,207

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2018

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	259
Revisión de Informes Preliminares	1,704
Revisión de Avance de Obra Pública	370
Auditorías de Campo	23
Compulsas a Terceros	764
Revisión Física a Obra Pública	1,780
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	432

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2018



Tomando como referencia el ejercicio 2017, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2017

Actividades	Cantidad	
	2017	2018
Auditorías de Gabinete	262	259
Revisión de Informes Preliminares	1,680	1,704
Revisión de Avance de Obra Pública	335	370
Auditorías de Campo	24	23
Compulsas a Terceros	793	764
Revisión Física a Obra Pública	1,959	1,780
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	468	432

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los Informes Preliminares Mensuales correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un Primer Oficio de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

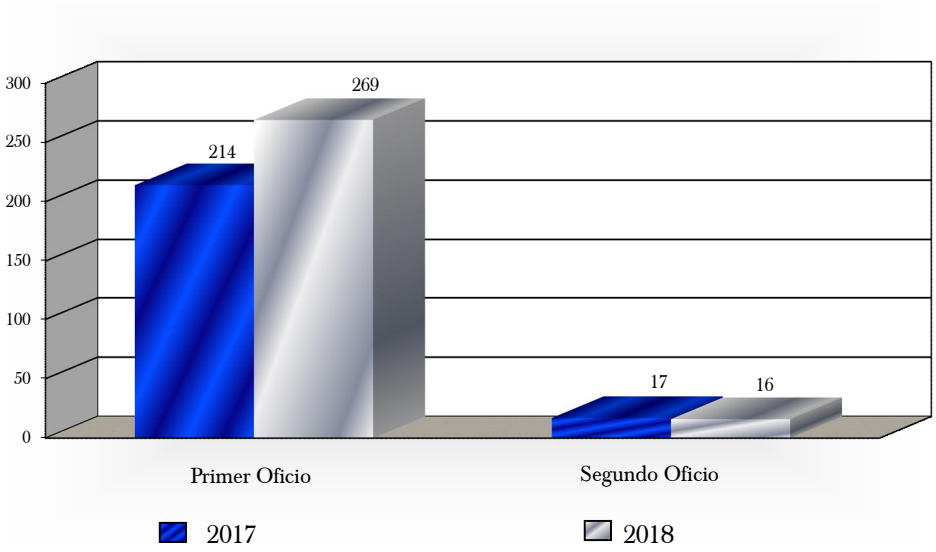
Durante el ejercicio presupuestal del 2018, se notificaron 269 Primeros Oficios, con un total de 8,875 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $1,014,957,945 respecto a la revisión de los Informes Preliminares de referencia,

así mismo 3,372 observaciones administrativas cuantificables en $ 995, 713,440 y 6,733 administrativas no cuantificables.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los Primeros Oficios no son solventadas en tiempo y forma, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emite un Segundo Oficio, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dan a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas sean subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 16 Segundos Oficios, con Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los Primeros Oficios.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los Segundos Oficios, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia

o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite un documento llamado Pliego de Observaciones en el cual se plasman las irregularidades detectadas y no han sido subsanadas correspondientes al ejercicio fiscalizado, las cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los Pliegos de Observaciones emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2018, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Pliegos de Observaciones Ejercicio 2018

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		Cantidad	Importe
		40	2,010,671,385
Observaciones Notificadas	De Daño	8,875	1,014,957,945
	Administrativas	10,105	995,713,440
Observaciones Solventadas	De Daño	6,625	705,656,404
	Administrativas	6,789	720,129,600
Observaciones No Solventadas	De Daño	2,250	309,301,541
	Administrativas	3,316	275,583,840

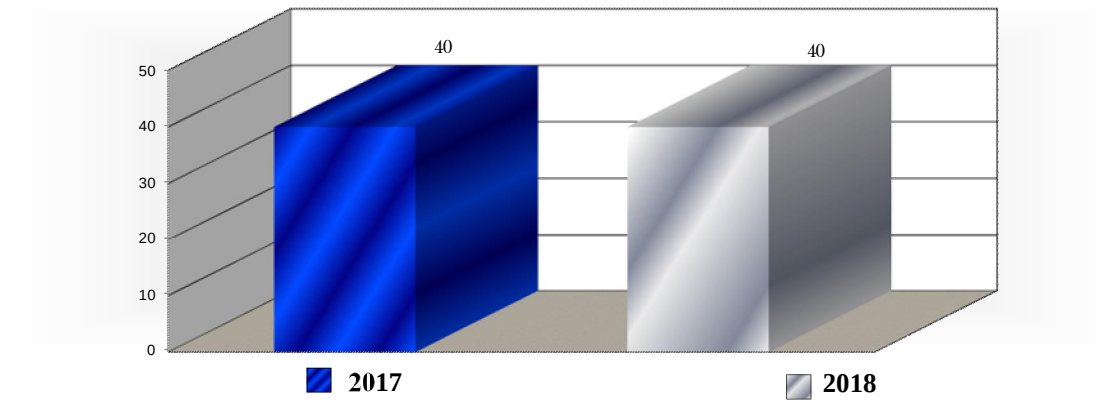
A continuación se presenta un comparativo respecto a los Pliegos de Observaciones a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro No. 5
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2017 y 2018

Pliegos de Observaciones Notificados a Cuenta Pública		2017	2018
		40	40
Observaciones Notificadas	De Daño	7,894	8,875
	Administrativas	10,493	10,105
Observaciones Solventadas	De Daño	5,111	6,625
	Administrativas	3,889	6,789
Observaciones No Solventadas	De Daño	2,783	2,250
	Administrativas	6,604	3,316

NOTA: En el número de Pliegos se incluyen las Entidades obligadas a presentar Cuenta Pública.

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones

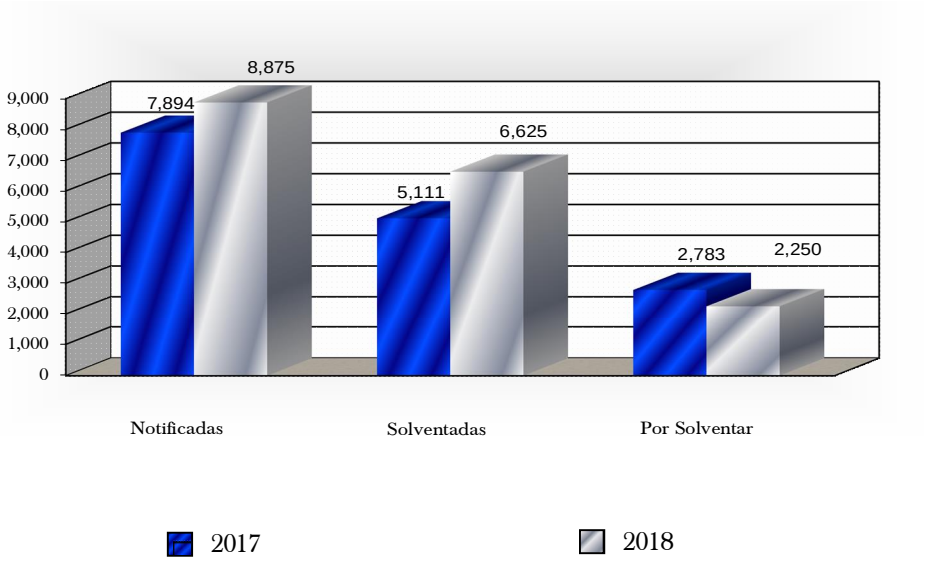


Las Observaciones contenidas en los respectivos Pliegos notificados, se clasifican de la siguiente manera:

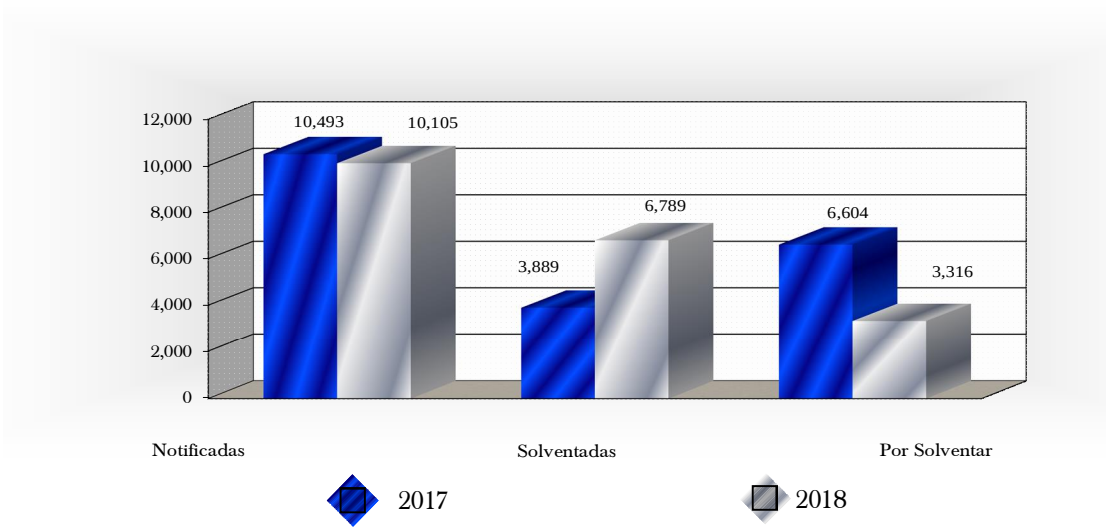
1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).
2. Administrativas

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2017 y 2018.

Gráfica No. 4
Observaciones de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones Administrativas



I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2018 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables; en una muestra representativa de la Ley de Ingresos del 100% en Descentralizados Estatales, de un 82% de Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública y un 18% de los Autónomos no obligados a presentar Cuenta Pública del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2017 y 2018 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno en los Organismos Descentralizados de Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en los Sistemas de Agua Potable, en el Instituto Municipal de la Vivienda e Instituto Municipal de Planeación en Durango

Capital y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales; respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

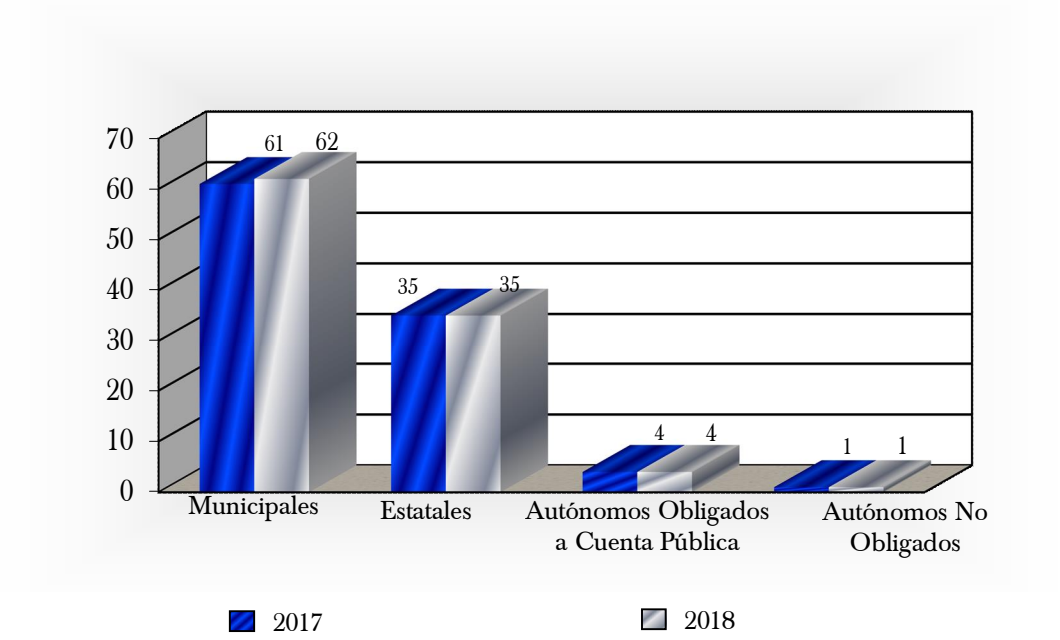
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2018, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de que fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2018 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

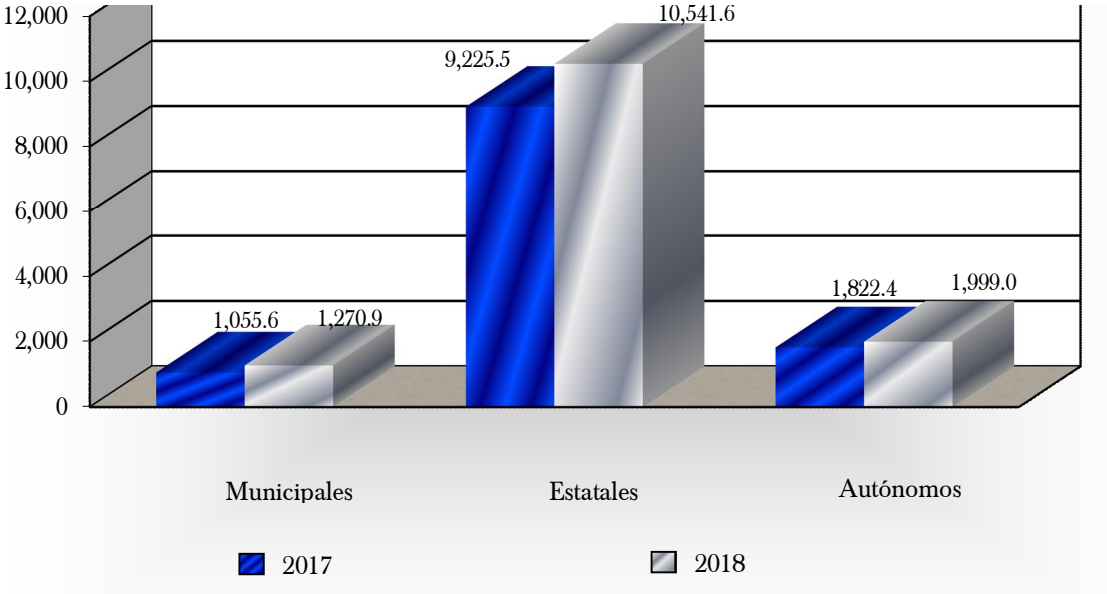
Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2017 y 2018

Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Descentralizados Municipales	61	62	1,055,648,888	1,270,888,749	100%	100%
Descentralizados Estatales	35	35	9,225,501,602	10,541,598,484	73%	100%
Organismos Autónomos que presentan Cuenta Pública	4	4	183,495,329	269,962,597	98%	82%
Organismos Autónomos NO obligados a presentar Cuenta Pública	1	1	1,638,953,683	1,729,054,268	12%	18%

Gráfica No. 6
Organismos Descentralizados Fiscalizados



Gráfica No. 7
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2018, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2018

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	244
Revisión de Informes Preliminares	1,224
Auditorías de Campo	8
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	432
Pliegos	4

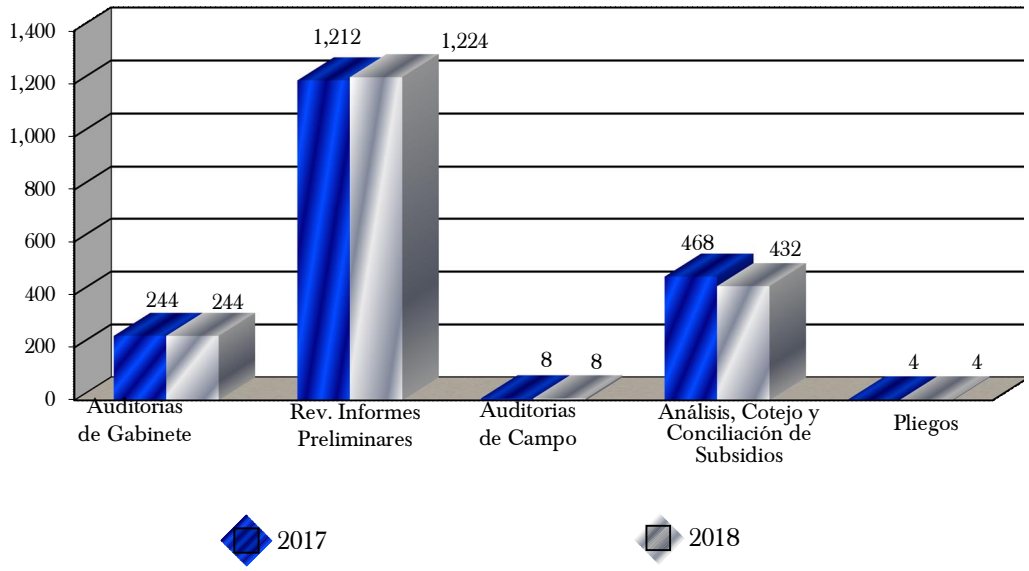
Tomando como referencia el ejercicio 2017, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas:

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2017 y 2018

Actividades	Cantidad	
	2017	2018
Auditorías de Gabinete	244	244
Revisión de Informes Preliminares	1,212	1,224
Auditorías de Campo	8	8
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	468	432
Pliegos	4	4

Tanto en 2017 como en 2018, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 8
Auditorías a Entidades



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los Pliegos de Observaciones correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2018 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 9

Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2018

Oficios de Recomendaciones Preliminares		Cantidad	Importe
		3,333	1,184,348,014
Observaciones Notificadas	De Daño	2,056	263,427,552
	Administrativas	1,277	920,920,462
Observaciones Solventadas	De Daño	880	224,354,049
	Administrativas	489	434,161,469
Observaciones No Solventadas	De Daño	1,176	39,073,503
	Administrativas	788	486,758,993

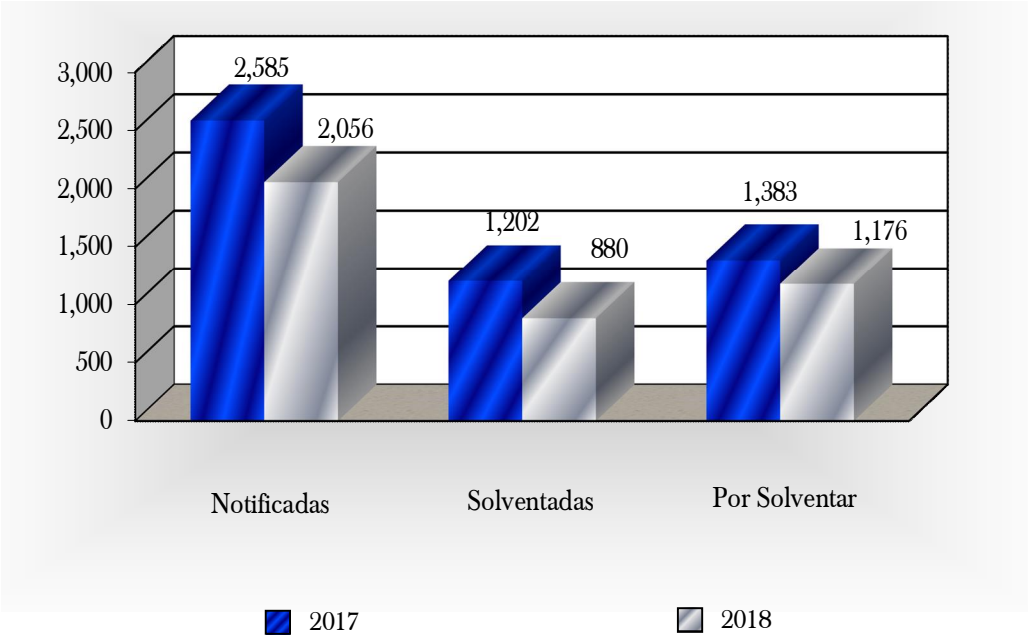
En el siguiente cuadro, se muestra un comparativo de las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2017 y 2018.

Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2017 y 2018

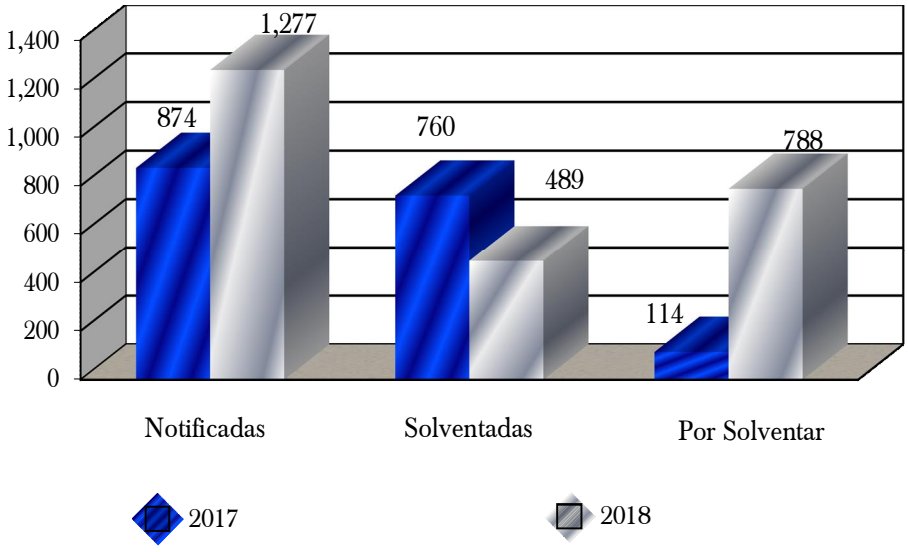
Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares		2017	2018
		3,459	3,333
Observaciones Notificadas	De Daño	2,585	2,056
	Administrativas	874	1,277
Observaciones Solventadas	De Daño	1,202	880
	Administrativas	760	489
Observaciones No Solventadas	De Daño	1,383	1,176
	Administrativas	114	778

Gráfica No. 9

Observaciones de Daño



Gráfica No. 10
Observaciones Administrativas



II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones correspondientes, durante 2018 se realizaron acciones tendientes a sancionar a Servidores Públicos de diversos Municipios que incumplieron con obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Informes Preliminares y Multas Aplicadas

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, inicia sus acciones de fiscalización, control y evaluación hacendaria pública, a partir de la Información Preliminar que los Ayuntamientos le presentan mensualmente en términos de Ley y cuyo incumplimiento o extemporaneidad, genera la aplicación de Sanciones Económicas (Multas).

De igual manera, la falta de atención a las Observaciones y Recomendaciones determinadas como resultado del análisis y evaluación efectuada por la Entidad de Auditoría Superior del Estado a la Información y documentación contenida en los Informes Preliminares Mensuales respectivos, da lugar a la aplicación de Sanciones Económicas (Multas).

Durante 2018, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado aplicó diversas Multas por incumplimiento a obligaciones en materia de Informes Preliminares, tal como a continuación se describe:

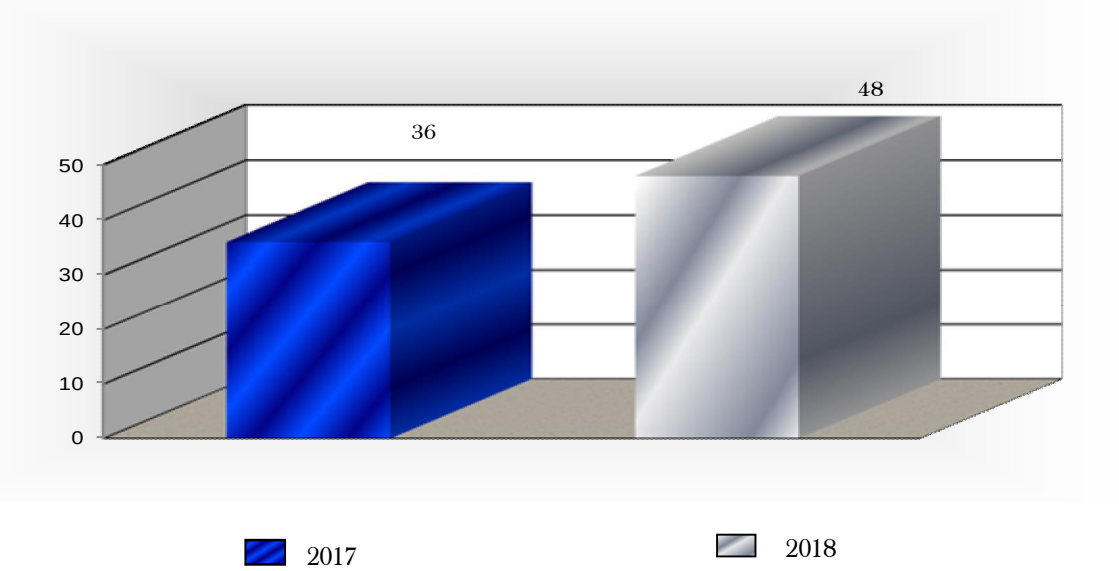
Cuadro No. 11
Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar)

Concepto	Cantidad	Importe
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	48	383,814
Total	48	383,814

Cuadro No. 12
Comparativo de Sanciones aplicadas (Multas por Información Preliminar) 2017 y 2018

Concepto	Cantidad	
	2017	2018
Por incumplimiento a obligaciones en materia de Información Preliminar.	36	48

Gráfica No. 11
Multas por Información Preliminar



Cuadro No. 13
Multas Liquidadas por Información Preliminar

Concepto	Número	Importe
Importe de Multas pagadas generadas durante 2018	2	8,060
Importe de Multas pagadas correspondientes a ejercicios anteriores	4	18,682
Total	6	26,742

II.2 Pliegos de Observaciones

Cuando las Observaciones y Recomendaciones preliminares no son Solventas en esta etapa (preliminar), pasan a formar parte de las Observaciones que se incluyen en el Informe de Resultados que se presenta al Congreso del Estado y una vez que éste dictamina las Cuentas Públicas respectivas y se publican en el Periódico Oficial del Estado, se emiten los Pliegos de Observaciones correspondientes.

Durante 2018 se emitieron 42 Pliegos de Observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio presupuestal del año 2017, que incluyen Observaciones de las que pudieran causar daños y perjuicios a las Haciendas Públicas, así como de naturaleza administrativa, relativas al periodo del ejercicio presupuestal de enero a diciembre de este año.

Pliegos de Observaciones correspondientes al periodo enero-diciembre 2017

Cuadro No. 14
Pliegos de Observaciones correspondientes al ejercicio 2017

Ente Fiscalizable	Pliego	Daño	Administrativas
Ayuntamientos	39	264,457,711	553,970,290
Organismos Descentralizados	1	5,651,153	0
Organismos Autónomos	1	0	903,838
Estado	1	49,847,897	0
Total	42	319,956,761	554,874,128

NOTA: Estos Pliegos de Observaciones 2017, notificados en el ejercicio 2018, serán desahogados durante el ejercicio 2019

II.3 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones

Durante 2018 se emitieron 19 Resoluciones de Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas del ejercicio presupuestal del año 2016.

Cuadro No. 15
Resolución de Solventación de Observaciones
Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Resolución
Ayuntamientos	4
Organismos Autónomos	0
Organismos Descentralizados	3
Estado	1
Total	8

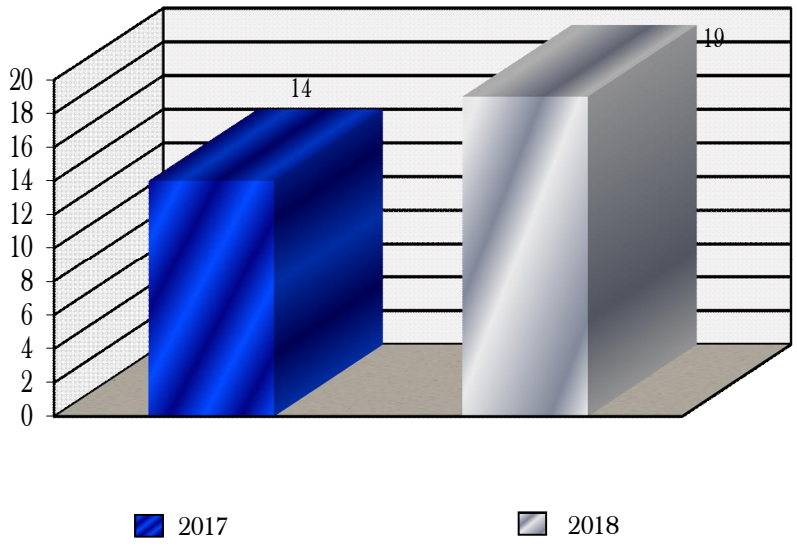
Cuadro No. 16
Resolución de Solventación de Observaciones
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Resolución
Ayuntamientos	6
Organismos Autónomos	1
Organismos Descentralizados	3
Estado	1
Total	11

Cuadro No. 17
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Observaciones 2017 y 2018

Concepto	Cantidad	
	2017	2018
Ayuntamientos	4	10
Organismos Descentralizados	5	6
Organismos Autónomos	4	1
Estado	1	2
Total	14	19

Gráfica No. 12
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Observaciones 2017 y 2018



II.4 Emplazamientos a Audiencia por no Solventación de Pliegos de Observaciones.

Para efectos específicamente de la Cuenta Pública 2016, en 2018 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, procedió a notificar 217 emplazamientos (citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas correspondientes a ese año, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 del citado ordenamiento legal, como consecuencia de la falta de solventación o solventación parcial a los Pliegos de Observaciones en la forma y términos requeridos.

Cuadro No. 18
Emplazamientos Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Emplazamientos
Ayuntamientos	102
Estado	8
Total	110

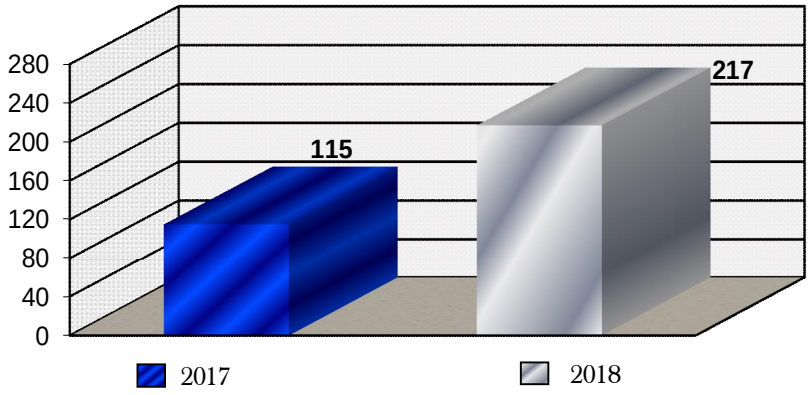
Cuadro No. 19
Emplazamientos Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Emplazamientos
Ayuntamientos	107
Total	107

Cuadro No. 20
Comparativo de Emplazamientos 2017 y 2018

Concepto	Cantidad	
	2017	2018
Ayuntamientos	115	209
Estado	0	8
Total	115	217

Gráfica No. 13
Comparativo de Emplazamientos 2017 y 2018



II.5 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los emplazamientos (citatorios a audiencia) respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se celebraron un total de 69 Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2016, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los Pliegos de Observaciones notificados, así como en los propios emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades, levantándose las Actas respectivas en las que se hicieron constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones procedentes.

Cuadro No. 21
Audiencias Celebradas correspondientes
Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Emplazamientos
Ayuntamientos	35
Estado	1
Total	36

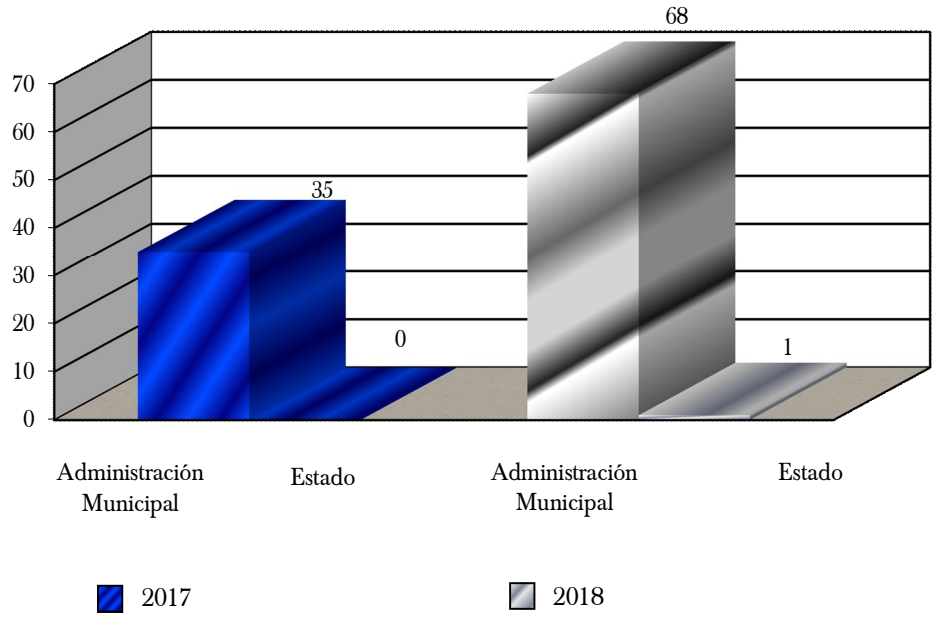
Cuadro No. 22
Audiencias Celebradas correspondientes
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Emplazamientos
Ayuntamientos	33
Total	33

Cuadro No. 23
Comparativo de Audiencias Celebradas 2017 y 2018

Concepto	Cantidad	
	2017	2018
Ayuntamientos	35	68
Estado	0	1
Total	35	69

Gráfica No. 14
Comparativo de Audiencias Celebradas 2017 y 2018



II.6 Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones después de Audiencia.

Se emitieron 23 Resoluciones de Solventación de Observaciones después de Audiencia, correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2016 y de las cuales en 3 de ellas se emitieron con aplicación sanción económica (Multa).

Cuadro No. 24
Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones
Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Resoluciones	Multa
Ayuntamientos	10	3
Estado	1	
Total	11	3

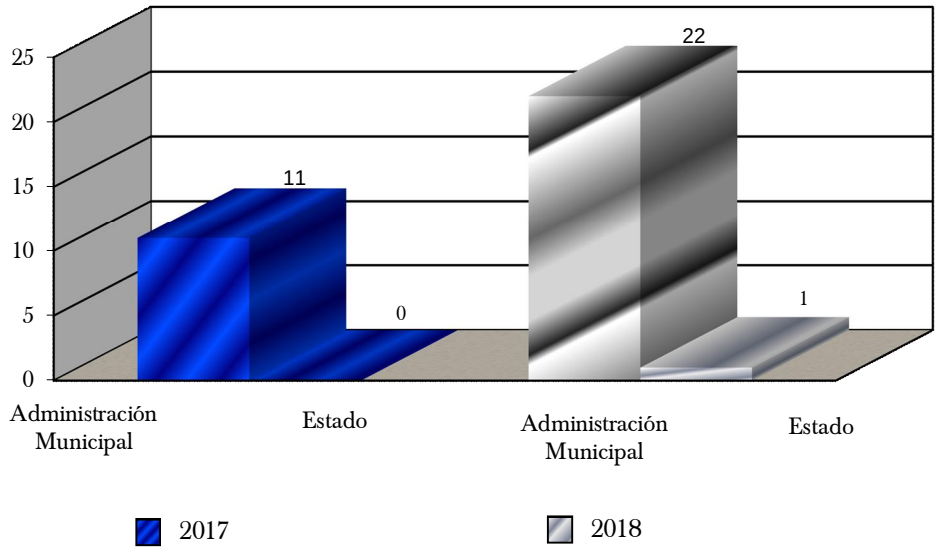
Cuadro No. 25
Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Resoluciones
Ayuntamientos	12
Total	12

Cuadro No. 26
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones
2017 y 2018

Concepto	Cantidad	
	2017	2018
Ayuntamientos	11	22
Estado	0	1
Total	11	23

Gráfica No. 15
Comparativo de Resoluciones de Solventación de Pliegos de Observaciones 2017 y 2018



II.7 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Se emitieron 46 Resoluciones de existencia de responsabilidad resarcitoria después de Audiencia, por la no solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año 2016, como resultado de la valoración de las pruebas presentadas en las Audiencias celebradas adminiculadas con los demás elementos que integran los expedientes respectivos, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes mediante las citadas Resoluciones.

Tanto las indemnizaciones como las sanciones pecuniarias, en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos, o impugnarlos.

De igual manera, se determinaron diversas sanciones económicas, que en concepto de Multa fueron aplicadas a los servidores públicos qué, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente (Observaciones Administrativas o de Control Interno).

El número e importe de los Créditos Fiscales por indemnizaciones y sanciones fincadas durante 2018, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 27
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad
Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Resoluciones	Indemnización	Sanción Pecuniaria	Multas a Servidores Públicos	Importe
Ayuntamientos	25	105,188,079	105,188,079	63	175,296
Total	25	105,188,079	105,188,079	63	175,296

NOTA: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

Cuadro No. 28
Resoluciones de Determinación de Existencia de Responsabilidad
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Resoluciones	Indemnización	Sanción Pecuniaria	Multas a Servidores Públicos	Importe
Ayuntamientos	21	13,811,761	13,811,761	64	146,080
Total	21	13,811,761	13,811,761	64	146,080

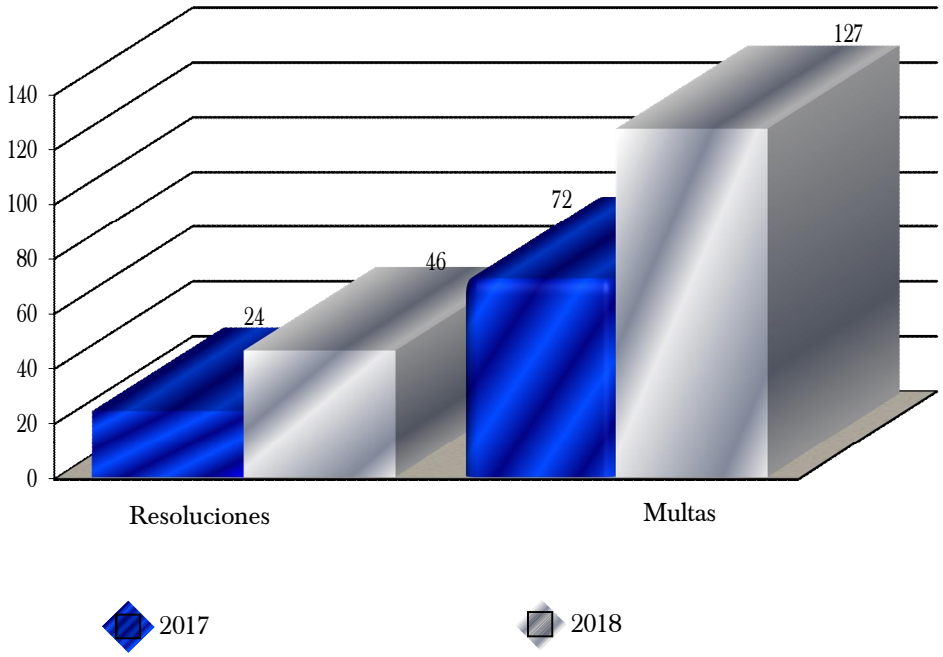
NOTA: Es la misma Resolución para Indemnizaciones, Sanciones Pecuniarias y Multas.

Cuadro No. 29
Comparativo de Resoluciones que Fincan Responsabilidad con 2017 y 2018

Tipo	Cantidad		Importe	
	2017	2018	2017	2018
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	24	46	93,883,424	118,999,840
Multas	72	127	478,440	321,376
Total	96	173	94,361,864	119,321,216

NOTA: De una Resolución que Finca Responsabilidades pueden derivar hasta 3 Multas (Presidente, Tesorero y Director de Obras).

Gráfica No. 16
Comparativo de Resoluciones y Multas fincadas en 2017 y 2018



II.8 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Contra las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2018 se recibieron un total de 28 Recursos de Reconsideración como medios de defensa, correspondientes a la Cuenta Pública Municipal del ejercicio presupuestal 2016, mismos que fueron resueltos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

Cuadro No. 30
Medios de Defensa Presentados (Recursos de Reconsideración)
Enero-Agosto 2013-2016

Ente Fiscalizable	Resoluciones
Ayuntamientos	9
Total	9

Cuadro No. 31
Medios de Defensa Presentados (Recursos de Reconsideración)
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Ente Fiscalizable	Resoluciones
Ayuntamientos	19
Total	19

II.9 Resoluciones recaídas a los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Se emitieron un total de 28 Resoluciones recaídas a los Recursos de Reconsideración correspondientes a las Administraciones Municipales de enero-agosto y septiembre-diciembre de 2016, que confirman, modifican, solventan con multa y revocan, las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad y fincan indemnizaciones y sanciones, tal como a continuación se describe.

Cuadro No. 32
1 Resolución de Confirmación recaída a Recurso de Reconsideración
Enero-Agosto 2013-2016

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	19,187,938	Confirma
Sanciones Pecuniarias	19,187,938	Confirma
Multas	21,912	Confirma
	38,397,788	

Cuadro No. 33
2 Resoluciones de Confirmación recaídas a Recurso de Reconsideración
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	987,402	Confirma
Sanciones Pecuniarias	987,402	Confirma
Multas	43,824	Confirma
	2,018,628	

Se emitieron un total de 16 Resoluciones recaídas a los Recursos de Reconsideración correspondientes a las Administraciones Municipales de enero a agosto y septiembre a diciembre de 2016, que modifican las Resoluciones que determinan la existencia de responsabilidad y fincan indemnizaciones y sanciones.

Cuadro No. 34
7 Resoluciones de Modificación recaídas a Recurso de Reconsideración
Enero-Agosto 2013-2016

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	2,584,757	Modifica
Sanciones Pecuniarias	2,584,757	Modifica
Multas	153,384	Modifica
Total	5,322,898	

Cuadro No. 35
1 Resolución de Solventación con multa recaída a Recurso de Reconsideración
Enero-Agosto 2013-2016

Tipo	Importe	Acción
Multas	21,912	Solventa con Multa
Total	21,912	

Cuadro No. 36
9 Resoluciones de Modificación recaídas a Recurso de Reconsideración
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Tipo	Importe	Acción
Indemnizaciones	3,118,859	Modifica
Sanciones Pecuniarias	3,118,859	Modifica
Multas	197,208	Modifica
Total	6,434,926	

Cuadro No. 37
6 Resolución de Solventación con multa recaída a Recurso de Reconsideración
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Tipo	Importe	Acción
Multas	131,472	Solventa con Multa
Total	131,472	

Cuadro No. 38
4 Resoluciones de Revocación recaídas a Recurso de Reconsideración
Septiembre-Diciembre 2016-2019

Tipo	Importe	Acción
Solventa	0.00	Solventa
Total	0.00	Solventa

III. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad de Auditoría Superior del Estado proporciona los formatos (escritos o electrónicos) de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, presenten su Declaración de Situación Patrimonial en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones correspondientes.

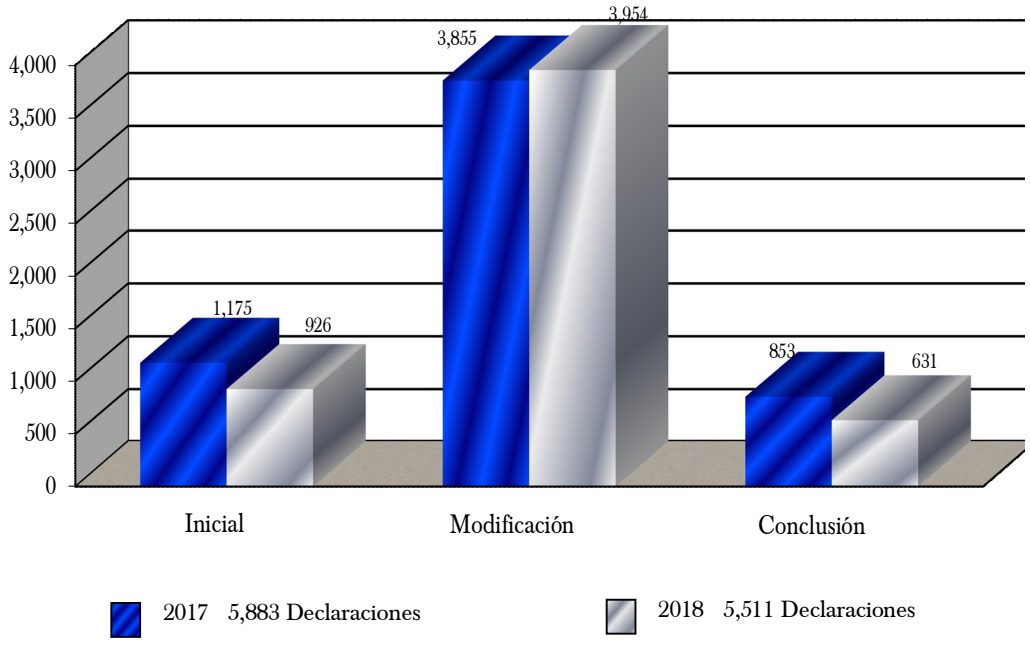
Cuadro No. 39
Declaraciones Patrimoniales recibidas en 2018

Tipo	Cantidad
Inicial	926
Modificación (2017)	3,954
Conclusión	631
Total	5,511

Cuadro No. 40
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
Inicial	1,175	926
Modificación	3,855	3,954
Conclusión	853	631
Total	5,883	5,511

Gráfica No. 17
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2017 y 2018



Sanciones Económicas (Multas) aplicadas por incumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 41
Sanciones Económicas aplicadas en 2018

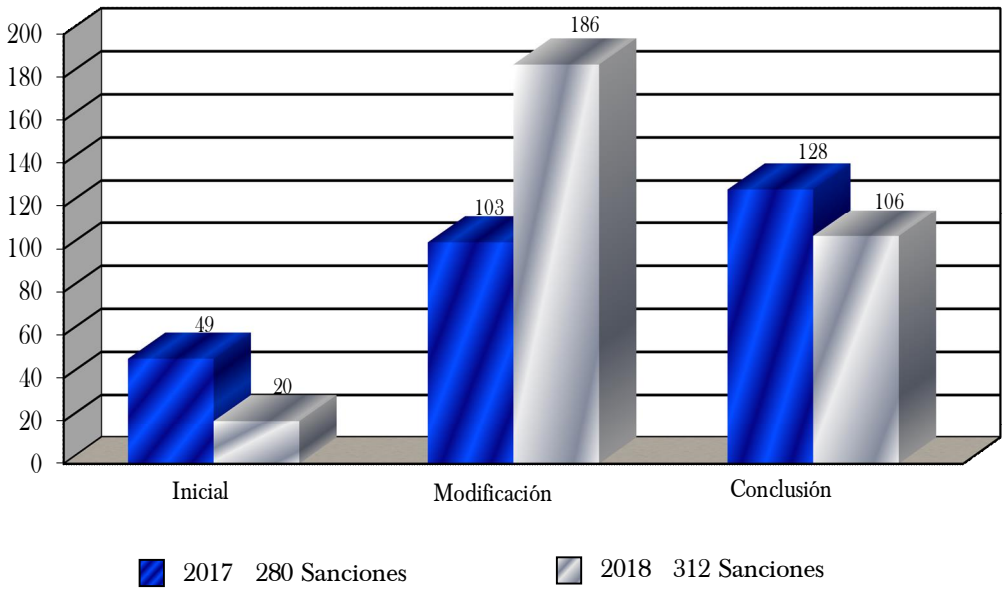
Tipo	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	20	72
Modificación	186	19
Conclusión	106	0
Total	312	91

Comparativo de las sanciones económicas (Multas) aplicadas durante los ejercicios 2017 y 2018.

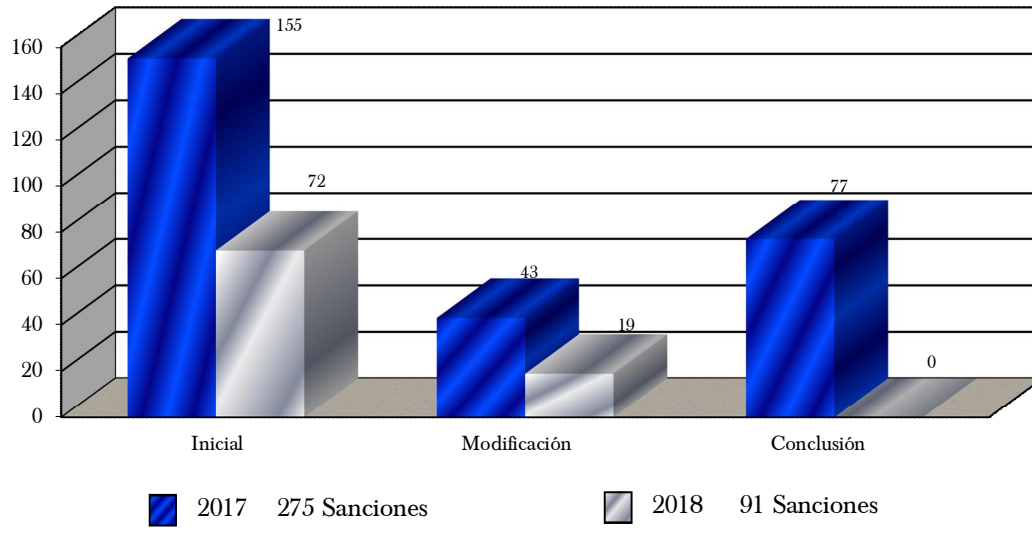
Cuadro No. 42
Comparativo de sanciones económicas 2017 y 2018

Tipo	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2017	2018	2017	2018
Inicial	49	20	155	72
Modificación	103	186	43	19
Conclusión	128	106	77	0
Total	280	312	275	91

Gráfica No. 18
Comparativo de sanciones económicas por no presentación 2017 y 2018



Gráfica No. 19
Comparativo de sanciones económicas por presentación Extemporánea 2017 y 2018



IV. TRÁMITE DE JUICIOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Durante 2018 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, no llevó a cabo acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tuviere interés jurídico.

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2018 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Continuando con la Formación Profesional del Personal de la Entidad de Auditoria Superior del Estado se sigue promoviendo estudios de Maestría a 13 (trece) Servidores Públicos pertenecientes a la propia EASE en esta ocasión fue Auditoría Gubernamental.

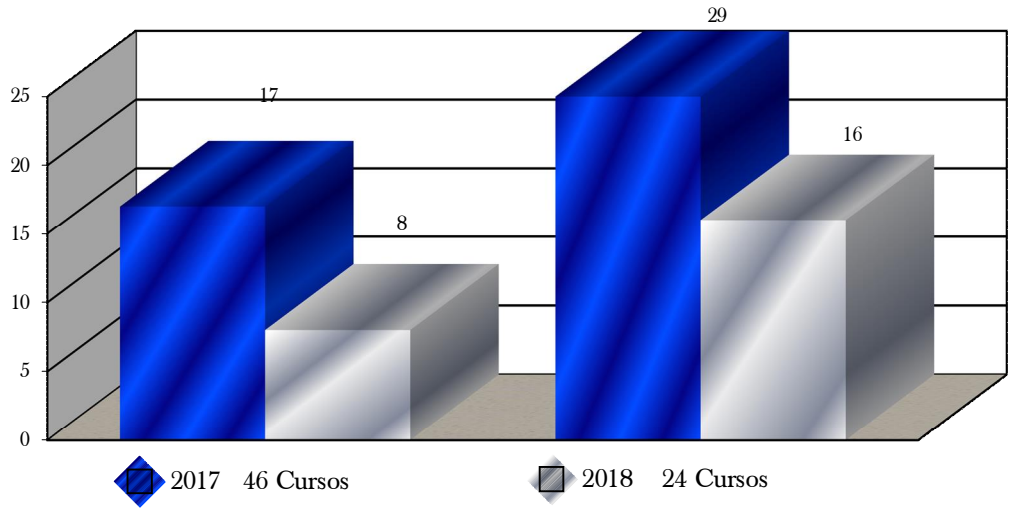
Cuadro No. 43
Cursos Desarrollados Durante el 2018

Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	8	277	318
Cursos al Exterior	16	94	1,647
Total	24	371	1,965

Cuadro No. 44
Comparativo de Cursos 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
Cursos al Interior	17	8
Cursos al Exterior	29	16
Total	46	24

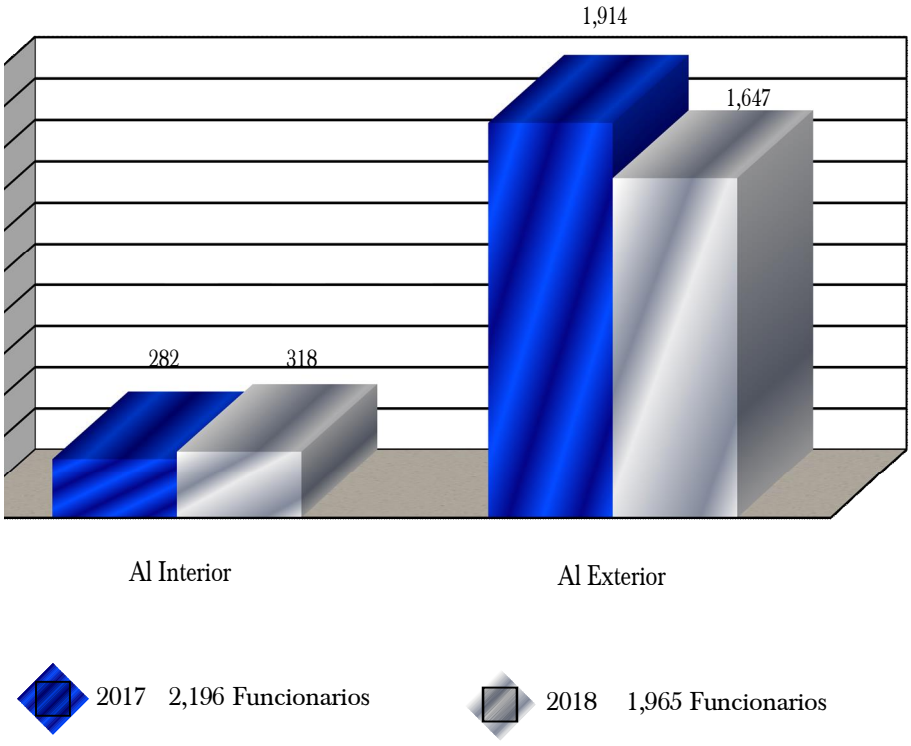
Gráfica No. 20
Comparativo de Cursos 2017 y 2018



Cuadro No. 45
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
Cursos al Interior	282	318
Cursos al Exterior	1,914	1,647
Total	2,196	1,965

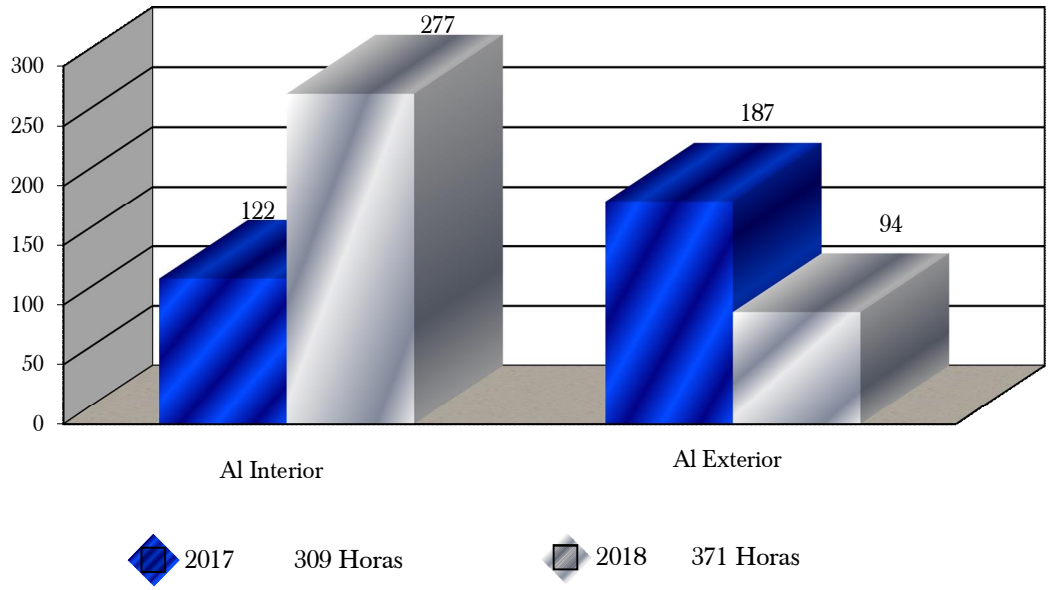
Gráfica No. 21
Comparativo de Funcionarios Capacitados 2017 y 2018



Cuadro No. 46
Comparativo de Horas de Capacitación 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
Cursos al Interior	122	277
Cursos al Exterior	187	94
Total	309	371

Gráfica No. 22
Comparativo de Horas de Capacitación 2017 y 2018



V.2 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoria Superior del Estado en cumplimiento a lo establecido por la fracción V del Artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6, fracción V, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública presentó dentro del término legal establecido al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018

VI. EJERCICIO PRESUPUESTAL

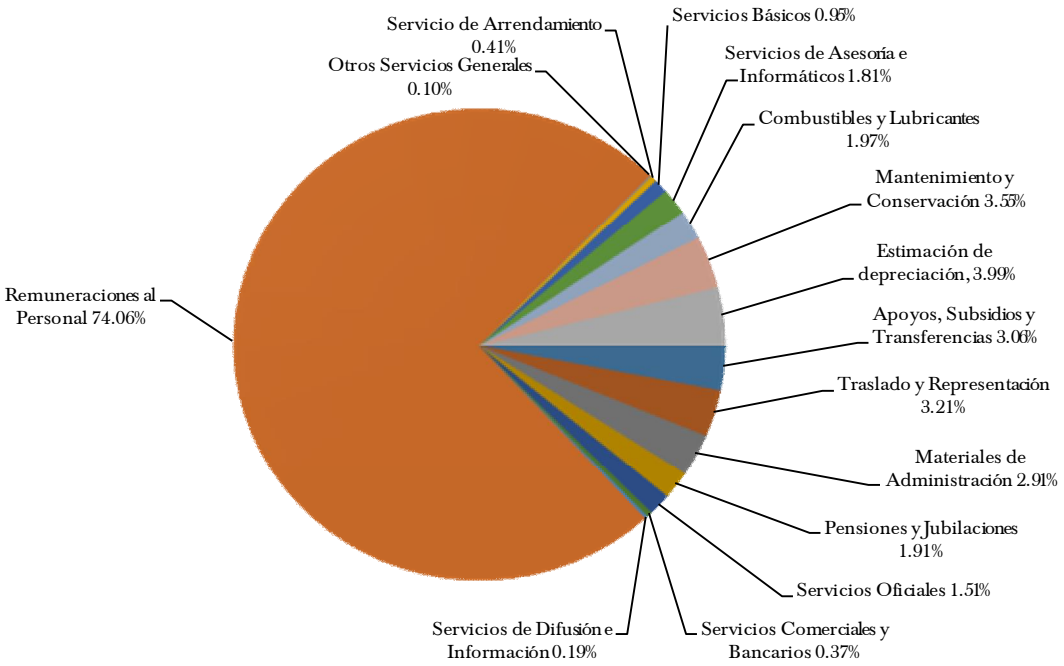
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2018 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

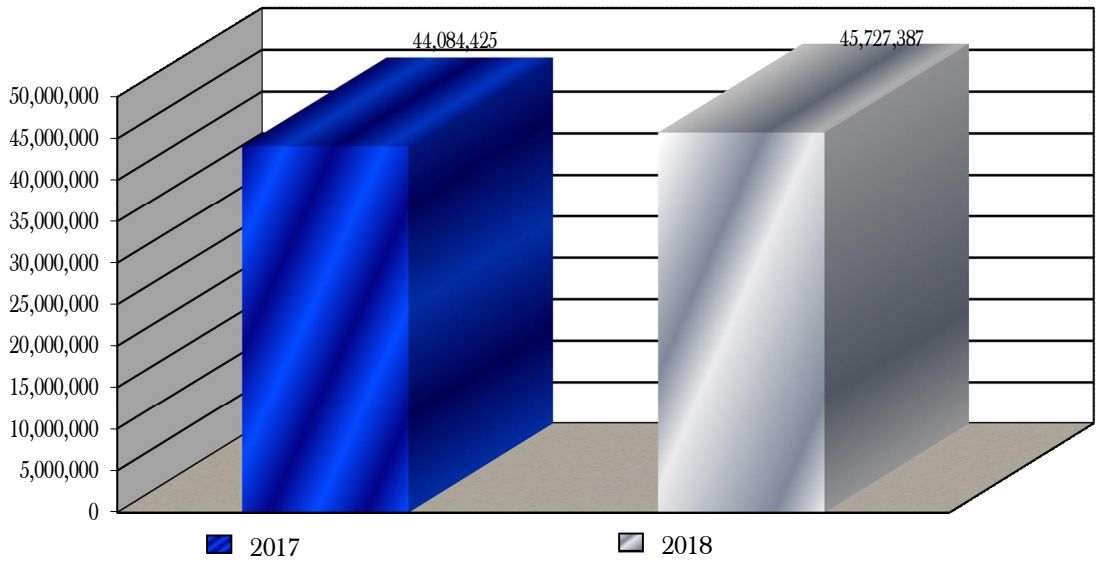
Cuadro No. 47
Recursos Ejercidos 2018

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	33,864,870	74.06
Materiales de Administración	1,329,241	2.91
Combustibles y Lubricantes	901,987	1.97
Servicios Básicos	436,449	0.95
Servicio de Arrendamiento	185,654	0.41
Servicios de Asesoría e Informáticos	826,458	1.81
Servicios Comerciales y Bancarios	169,344	0.37
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,623,487	3.55
Servicios de Difusión e Información	86,120	0.19
Servicios de Traslado y Representación	1,470,176	3.21
Servicios Oficiales	690,723	1.51
Otros Gastos	45,258	0.10
Pensiones y Jubilaciones	875,322	1.91
Apoyos, Subsidios y Transferencias(A Seguridad Social)	1,397,619	3.06
Estimación de Depreciaciones	1,824,679	3.99
Total de Egresos	45,727,387	100%

Gráfica No. 23
Recursos Ejercidos 2018



Gráfica No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos 2017 y 2018



Cuadro No. 48
Comparativo de Recursos Ejercidos 2017 y 2018

Concepto	2017	2018
Remuneraciones al Personal	20,848,103	33,864,870
Materiales de Administración	1,288,276	1,329,241
Combustibles y Lubricantes	810,022	901,987
Servicios Básicos	493,067	436,449
Servicio de Arrendamiento	173,964	185,654
Servicios de Asesoría e Informáticos	1,363,034	826,458
Servicios Comerciales y Bancario	46,184	169,344
Servicios de Mantenimiento y Conservación	1,142,127	1,623,487
Servicios de Difusión e Información	83,678	86,120
Servicios de Traslado y Representación	1,485,317	1,470,176
Servicios Oficiales	577,132	690,723
Gastos Ejercidos en Gobierno	13,206,709	
Pensiones y Jubilaciones	0	875,322
Estimación de Depreciación	2,031,426	1,824,679
Apoyos, Subsidios y Transferencias	479,881	1,397,619
Otros Gastos	55,505	45,258
Total de Egresos	44,084,425	45,727,387

VII. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2018, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los Estados Financieros Dictaminados de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2018:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2018

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DICTAMEN

EJERCICIO 2018

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores

1

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES
Titular de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango
PRESENTE.-

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades y el estado de flujo de efectivo, estado de variaciones en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, así como respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

5 de Febrero 603 Pte Int 205 Durango, Dgo. Tel. (618) 812-61-72

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar una opinión.

En *mi opinión* los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango al 31 de Diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de variaciones en el patrimonio, de cambios en la situación financierà que termino en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria de Información Financiera.

Durango, Dgo. a 31 de mayo de 2019.

C.P.C Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			**PASIVO**		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo y Equivalente (Nota 3.1)	13,297,087	10,673,308	Proveedores (Nota 4.1)	0	1,287
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente (Nota3.2)	28,750	95,945	Otras Ctas. Por Pagar (Nota 4.3)	1,677,855	2,352,895
Anticipo de Impuestos	0.00	0	Impuestos Retenidos (Nota 4.2)	223,181	538,581
Total Activo Circulante	**13,325,836**	**10,769,253**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**1,901,036**	**2,892,762**
NO CIRCULANTE (Nota 3.3)			PATRIMONIO		
			Patrimonio Contribuido		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	39,609,634	38,868,609	Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida	20,906,070	20,906,070
Depositos en Garantia	0	0	***Patrimonio Ganado***		
Activos Intangibles	649,691	649,691	Resultado Ejercicios Anteriores (Nota 7)	11,568,383	11,449,932
Dep'n, Deterioro y Amort. Acum	16,745,017	14,920,338	Resultado del Ejercicio	2,464,655	118,451
Total Activo No Circulante	**23,514,307**	**24,597,962**	**Total Patrimonio**	**34,939,108**	**32,474,453**
Total Activo	**36,840,144**	**35,367,215**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**36,840,144**	**35,367,215**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados

al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

	2018	2017
INGRESOS		
Ingresos por Asignacion Presupuestal	46,752,200	42,677,885
Intereses Ganados en Valores	540,702	175,933
Otros Ingresos y Beneficios	899,140	1,349,057
Total Ingresos Obtenidos	**48,192,043**	**44,202,876**
RECURSOS EJERCIDOS		
Servicios Personales	17,949,768	18,685,008
Materiales y Suministros	2,231,228	2,098,298
Servicios Generales	5,533,669	5,420,008
Ayudas Sociales	3,293,383	2,961,347
Pensiones y Jubilaciones	875,323	479,882
Transferencias a la Seguridad social	1,397,619	1,138,637
Estimaciones, Dep'n. y Deterioros	1,824,679	2,031,426
Otros Gastos	12,621,719	11,269,819
Total Recursos Ejercidos	**45,727,388**	**44,084,425**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**2,464,655**	**118,451**

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Variaciones en la Hacienda Publica al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Actualizacion Hacienda Publica					
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Traspaso a Result. Ejs. Anteriores			400,213	-400,213	0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				118,451	118,451
Ajustes Del Ejercicio			194,974		194,974
Saldos Al 31 De Diciembre De 2017	20,906,070	0	11,449,932	118,450	32,474,453
Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio 2018					
Actualizacion Hacienda Publica					
Variacion del Patrimonio Neto del Ejercicio					0
Traspaso a result. Ejs. Anteriores			118,450	-118,450	0
Resultado del Ejercicio/(Ahorro/Desahorro)				2,464,655	2,464,655
Ajustes Del Ejercicio					0
Saldos Al 31 De Diciembre De 2018	*20,906,070*	*0*	*11,568,383*	*2,464,655*	*34,939,108*

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por los Ejercicios Terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

	2018	2017
Actividades de Operación		
Superávit o Déficit del Ejercicio	2,464,655	118,451
Dep'n Del ejercicio	1,824,679	1,834,729
Ajuste al Ejercicio Anterior		0
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion		
Intereses a Favor	540,702	175,933
Utilidad en Venta de Activo Fijo	0	97,540
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses Pagados	0	0
S U M A	3,748,632	1,679,707
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	-72,503	30,773
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	-991,726	737,045
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**2,829,408**	**2,385,979**
Actividades de Inversion		
Intereses Cobrados	540,702	175,933
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	741,025	813,634
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	200,322	637,701
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**2,629,086**	**1,748,278**
Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	0	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**	**0**
Incremento Neto en Efectivo	2,629,086	1,748,278
Efectivo al Principio del Periodo	10,673,308	8,925,030
Efectivo al Final del Periodo	13,302,394	10,673,308

C.P. Luis Arturo Villareal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 874208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE **A**UDITORIA **S**UPERIOR DEL **E**STADO DE **D**URANGO

Notas a los estados Financieros

al 31 de Diciembre de 2018

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se aplican las siguientes políticas contables:

a).- Los registros contables se realizan de acuerdo a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

b).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

c).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo:

- Al 31 de diciembre de 2018 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico incluyendo el Impuesto al Valor agregado.

- Se aplica depreciación al Activo Fijo mediante el método de línea recta y los porcentajes se calculan de acuerdo a la vida útil del bien a depreciar, determinada de acuerdo alineamientos y políticas establecidas por la administración de la Entidad, la depreciación se registra contablemente al final del ejercicio.

3.- Del Activo de la Entidad.

3.1.- Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata, Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Nombre	Importe
Caja de Fondo Revolvente	20,000.00
HSBC CTA. 4025502121	5,798,375.66
HSBC CTA. 4037650504	195,113.68
HSBC CTA. 4039161658	519,007.68
HSBC CTA INV 70220020825000	5,500,000.00
CTA. Ahorro 4057633471	1,251,596.49
HSBC CTA 4059893156	12,993.14
S U M A	**13,297,087**

3.2.- Derecho a Recibir Efectivo y Equivalente.

Nombre	Importe
Depósitos en Garantía	
Comision Federal de Electricidad	5,307
Deudores Diversos	
Cuotas Colegio de Contadores	16,187.50
HSBC México, S.A.	193.38
Funcionarios y Empleados	
Ma. De los Ángeles Flores Hernández	2,402
Anticipo de Impuestos	
Subsidio al empleo	4,660
S U M A	**28,750**

La cuenta de Derecho a Recibir Efectivo y Equivalente se integra de la siguiente manera

3.3.- Activo No Circulante.

Ese renglón se integra con todo el activo fijo mueble e inmueble de la entidad, incluyendo los activos intangibles y la depreciación o deterioro de los activos.

La cuenta de Activo No Circulante se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Edificio y Terrenos	
Terreno en calle Patoni 624 y 626	3,765,000
Edificio No Habitacional en Proceso	22,798,547
Muebles Planta y Equipo	
Muebles y Equipos de Oficina	2,772,404
Equipo de Cómputo y Tecnología	3,996,438
Mobiliario y Eq. Educacional y Recreativo	441,051
Equipo de Transporte	5,711,238
Maquinaria y Otros Equipos y Herramienta	124,956
Activos Intangibles	
Software	649,691
Dep'n., Deterioro y Amortización Acumulada	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	4,733,722
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	12,011,295
S U M A	**23,514,307**

4.- Del Pasivo a Corto Plazo de la Entidad.

Esta integrado por los compromisos que debe cubrir la entidad en un plazo menor de un año.

4.1.- Impuestos Retenidos

La cuenta de Impuestos Retenidos se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Retención Sueldos y Salarios	177,031
Retencion 10% Arrendamientos	465
Retención Asimilados	45,685
S U M A	**223,180.83**

4.3.- Otras Cuentas por Pagar

La cuenta de Otras Cuentas por Pagar se integra de la siguiente manera

Nombre	Importe
Caja de Ahorro	1,381,415
Congresos del estado de Durango	296,440
S U M A	**1,677,854.67**

5.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual, Previsiones Económicas y Honorarios Asimilados, y se retienen impuestos de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), tambien se cuenta con un fondo de ahorro que se integra con aportación por partes iguales tanto de los empleados como de la entidad.

6.- De los Ingresos.

Además del presupuesto asignado por el Congreso del Estado, recibe otros ingresos por participación de obra pública y Multas Diversas de Funcionarios.

7.- El Patrimonio Contable se integra de la siguiente manera.

7.1.- A partir de 2013, por lo que corresponde al renglón del patrimonio por adquisición de Activo Fijo, se refleja en los Estados Financieros como "*Patrimonio por Incorporación del Activo Propiedad de la Entida*", con la finalidad de cumplir con la reglamentación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El patrimonio se incrementa con los remanentes de otros ingresos percibidos por otros servicios que no son presupuestales.

8.- Los Estados Financieros se presentan comparativamente para efectos informativos.

8.1.-Con la finalidad de que la información financiera que se presenta permita lograr una adecuada interpretación, los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, también están expresados en pesos